

#### NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

1

3

5

8

9

10

11

12

13

28

# COLOR RECOM ACTIVITY



## Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

**NOTARIA** 

2014	1 1	UΙ	30	FU2233 n
Taria".	Maria	Organta Ding (	<u></u>	A THE TANK OF THE PARTY OF THE
	ACTA NOTARIA	L DE POSES	SIÓN EFECT	IVA & NOTARIA 36 &
A f	avor de: FAI	BIOLA FRIN	E LÓPEZ PA	AREJA PRIGESIMA
		s morejón		
	MARÍA GAB	RIELA MORE	ejón López	
,		Cuantía:		

36

#### INDETERMINADA

Dí 2 copias

&&&&&&&&&& JLAB &&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito 14 Metropolitano, Capital de la República 15 Ecuador, el día de hoy miércoles dieciséis (16) 16 de Abril del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA 17 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., 18 Trigésima Sexta del Cantón Quito; en atención a 19 la petición firmada por la Doctora Susana Vásquez 20 Cevallos, Abogada con matrícula profesional 21 número diecisiete quion dos mil quion doscientos 22 cuarenta y cuatro del Foro de Abogados; 23 la señora **FABIOLA FRINE LÓPEZ** presentada por 24 PAREJA, quien me solicita se le proceda 25 receptar la Declaración Juramentada tendiente a 26 obtener la Posesión Efectiva de los bienes del 27

causante, señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN,



1 para 10 cual me presenta los siquientes documentos: a) La Partida de Defunción del señor 2 GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN, en la que consta 3 su fallecimiento, acaecido en la parroquia San 4 Juan, cantón Quito, provincia de Pichincha, el 5 seis de Enero del año dos mil catorce; b) La 6 Partida de Matrimonio de los cónyuges GONZALO 7 HERIBERTO MOREJÓN LEÓN V FABIOLA FRINE LÓPEZ 8 9 PAREJA: У, C) Las copias de las cédulas debidamente certificadas de los herederos: JOSÉ 10 LUIS MOREJÓN LÓPEZ y MARÍA GABRIELA 11 LÓPEZ.- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA 12 DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON 13 LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO 14 ARTÍCULO DIECIOCHO DE LΑ LEY NOTARIAL, 15 INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL 16 CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 17 SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO 18 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DΕ OCHO 19 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA 20 DECLARACION JURAMENTADA  $\mathbf{DE}$ LA COMPARECIENTE: 21 FABIOLA LÓPEZ FRINE PAREJA.~ 22 señora La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, 23 mayor de edad, viuda, de ocupación quehaceres 24 domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, 25 a quien de conocer doy fe, ya que me presenta su 26 cédula de ciudadanía; bien instruida por mí, la 27

Notaria, respecto del objeto y resultados de esta

28



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

**NOTARIA** 

1 declaración juramentada a la que procede

2 voluntariamente y para el efecto bien

3 acerca de la gravedad del juramento, de las Bêf

4 del perjurio y sobre la obligación que tiene de

5 decir la verdad declara: a) Que contraje

6 matrimonio con el causante, señor GONZALO

7 HERIBERTO MOREJÓN LEÓN, el veinticinco de Agosto

8 de mil novecientos sesenta y siete; b) Que, en

9 común, procreamos dos hijos de nombres JOSÉ LUIS

10 MOREJÓN LÓPEZ y MARÍA GABRIELA MOREJÓN LÓPEZ; c)

11 Que el señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN

12 falleció en la parroquia San Juan, cantón Quito,

13 provincia de Pichincha, el seis de Enero del año

14 dos mil catorce; d) Que lo afirmado se ratifica

15 con las respectivas Partidas de Defunción y de

16 Matrimonio, que se incorporan en este acto

17 notarial; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS

18 PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES

19 CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE

20 LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GONZALO HERIBERTO

21 MOREJÓN LEÓN, EN FAVOR DE LA PETICIONARIA: SEÑORA

22 FABIOLA FRINE LÓPEZ PAREJA, CONYUGE SOBREVIVIENTE

23 Y DE SUS HIJOS: JOSÉ LUIS MOREJÓN LÓPEZ Y MARÍA

24 GABRIELA MOREJÓN LÓPEZ; y, además dejando a salvo

25 el derecho de terceros. - El original de este acto

26 notarial, queda bajo los protocolos a mi cargo,

27 extendiendo copias certificadas de la misma, a

28 fin de que se proceda a inscribir en el Registro



Mercantil y/o de la Propiedad. Para constancia la compareciente, firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-FABIOLA FRINE LÓPEZ PAREJA C.C. 170234958-5 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M. RAZON: FACTURA No.0004896 

### SEÑORA NOTARIA:

Yo: FABIOLA FRINE LÓPEZ PAREJA, ecuatoriana, mayor de edad, viuda, de ocupaci quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Meropolitano posta propios y personales derechos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del carisante esencit con los debidos respetos concurro ante usted con la siguiente petición:

De la documentación que para los fines legales acompaño, entre otros partida de defunción del causante, partida de matrimonio y copias de las cédulas de nuestros hijos, vendrá a su conocimiento los siguientes hechos:

- 1.- Que el señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN, falleció en San Juan, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 06 de Enero del 2014.
- 2.- Que el causante, señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN contrajo matrimonio con la señora FABIOLA FRINE LÓPEZ PAREJA, y en común procrearon dos hijos que responden a los nombres de JOSÉ LUIS MOREJÓN LÓPEZ y MARÍA GABRIELA MOREJÓN LÓPEZ.
- 3.- Que como únicos hijos y como tales universales herederos de los bienes del causante, señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN, quedaron sus prenombrados hijos JOSÉ LUIS MOREJÓN LÓPEZ y MARÍA GABRIELA MOREJÓN LÓPEZ.

Con tales antecedentes y con sujeción a lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concurro ante Usted y le solicito conceda proindiviso la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes sucesorios de nuestro difunto esposo y padre, señor GONZALO HERIBERTO MOREJÓN LEÓN, a favor de JOSÉ LUIS MOREJÓN LÓPEZ y MARÍA GABRIELA MOREJÓN LÓPEZ, como sus hijos, dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente, señora FABIOLA FRINE LÓPEZ PAREJA.

Sírvase hacer constar la declaración juramentada de la compareciente, para justificar calidades de herederos, en Acta Notarial, en la que se concederá la posesión efectiva de los bienes proindiviso del causante a favor de la peticionaria, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Hecho lo cual, me conferirá las copias certificadas para su inscripción en los Registros correspondientes.

AB/OGADA

MAT. FORO 17-2000-244



Discorni General de Recesso CMI Identificación y Cediulación ESPÉCIE VALORAD

USD. 2.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000264-65 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUIDO, parroquia SAN JUAN, y con fecha 7 DE ENERÓ DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GONZALO HERIBERTO MOREJON LEON. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, ÉDAD: 82 años.

LÚGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 6 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA POR KLEBSIELLA**,, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. JUAN LOPEZ L10-F15-N44**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: FABIOLA LOPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE L MOREJON.** NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA J LEON.** 

Institución que solicita la inscripción: SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MANUEL MESIAS BERNAL REYES, cédula/pasaporte No. 1706736236, nacionalidad ECUATORIANA.

hirma del delegado

KAREN FANTINA ALARCON SANTOS

## OPORTUNO

COPÍA CÉRTIFICADA

DÂTOS DÉ FILÍACIÓN

A ZON DE NO EXISTENCIÁ

reso por principal de 2014

DE VALUE PRECONOCIMIENTO

7582697

DUTO16 DE ENERO DE 20140

conico s

0994

and this and the state of the s

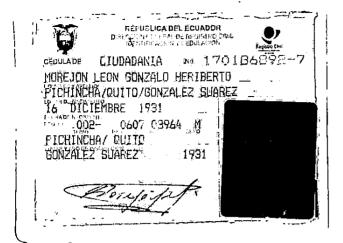
REPUBLICA DEL ECUIDOR OMARIA 30 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDUCACION CUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	541006017	Толо5	Pág75 Act	MGESING 5
- En Quito	provincia de		hoy diaVein	te.y.cincode
tiende la presente acta del matrimonio				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTE	RAYENTE : GONZALO !	ieriberto! de <sup>p</sup> anton	IO MOREJON LEO	N nacido en
Quito el 16 de				
profesióncomerciante	; con Cédula Nº .17.	-0186892, domiciliad	o enSuito	de
estado anteriorsoltero	; hijo deJosé Lui	s Morejón		y de
María Judith León		OMBRES Y APELLIDOS	DE LA CONTRAYE	NTE:
FABIOIA FRINE LOPEZ PAREJ	A	nacida en 🤼 Loje		el de
	cionalidad	riana, de p	rofesión maestra	en.bellezaco
	niciliada/enQui.to	de	estado anteriory	iuda
bija de César López	i indati	.\vide Doleres Sol	edad Pareja	
LUGAR DEL MATRIMONIO: En este matrimonio legitimazon a su l	Sui to	FECHA: 25 de	Agosto.del96	<del>,</del>
; '				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
TIMBRE MOVIL 1967 1967-		VACIONES:		
FIRMAS: peo	Morejo the		Tahusladajii Ja	reja
A Section of the Control of the Cont			The state of the s	
	AñoTemo	_ Drts. Pag.	bor .	
•	. 5 %	Divs.	nota	$c(\zeta)$
and the second s	ES FIEL COPIA D	SI ORIGINAL		
and Rugielt and	LA DEFAT	URA PROVINCIAL, Y Q	ARCHII. Ur la	
182° 0.	122 DE LA	E ACUERDO AL ARTICLEY DE REGISTRO CI	CULO	
100	30 (3)	A J I F LG T	VIL	
المراقبة الم		mfamor)	,,	
AND YOU		DE REUISTRO GIVIL		ing sa
	(c)find	Salar Sa		,

17 FEB 1989

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION Quito, 3 de marzo de 1989 ------Legalización Nro.01129 . CERTIFICO: Que la señorita Lcda.Fanny Ramón, desempeña las funciones de Jefe Administrativo del Registro Civil de Pichincha, quien está autorizada para firmar partidas y cuya firma es auténtica.--

Dr. Gonzalo Román Chacón DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL afc REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 8027 Certificación No.\_ 26 ARR Quito, a. CERTIFICO que la firma precedente del. Gineon Cion es auténtica. Relationes MAGUALENA FEGAN POLIT DIRECTORA DE LEGALIZACIONES guesto de reas





Quito-DM, a 1 6 ABR, 2014

S NOTARIA 36 E

Ab. Maríà Augusta Pelja Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: \_\_\_\_\_\_Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 1 6 ABR. 2014

NOTARIA 30

Ab. Maria Augusta Pena Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



## Guayas DELEGROIÓN PROYINCIEL



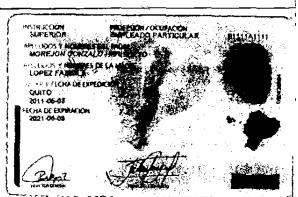
0009799

Deletherny

Av. Democracia y Roberto Glibert Telefax: 04-2396633 www.cne.gob.ec Guayaquil - Ecuador



INC. I HOLE AT ME. TO



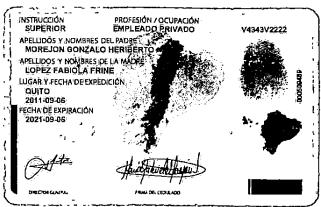
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopla que antecede està conforme con el original que me fue presentado en: <u>2(4)05)</u> Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 1 6 ABR, 2014



Ab.Maria Augusta Pena Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA **DEL CANTÓN QUITO** 







NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado 26005 \_Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 1 6 ABR, 2014

PRICESIA

Ab.María Augusta Pena Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





## Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

**NOTARIA** 

Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZA MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, en en en el mismo lugar y fecha de su celebración.









## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4380	
FECHA DE INSCRIPCION:	04/02/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	466	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

### 2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1702379585	LOPEZ PAREJA FABIOLA FRINE	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1701868927	MOREJON LEON GONZALO HERIBERTO	CAUSANTE
1708213630	MOREJON LOPEZ JOSE LUIS	HEREDERO
1708157704	MOREJON LOPEZ MARIA GABRIELA	HEREDERO

## 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
CONTRATO:	The same of the sa
FECHA ESCRITURA:	16/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	ABG. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

7. CARACIERISTICAS DEL DIEM.	CAICACTERISTICAS DEE DIEN.		
Bien	Característica	Descripción	
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES.	



#### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

t

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 603-RMQ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL